



DECRETO N° 0812

NEUQUÉN, 26 AGO 2005

VISTO:

El Registro N° 0807/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 021/05 emitida por el señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma remite al Órgano Ejecutivo, la solicitud efectuada por el señor Concejal del Bloque del Movimiento Popular Neuquino Dr. Oscar Horacio Closs, referente a la adscripción a ese Bloque de la agente municipal ROMERO CRISTINA, L.P. N° 5717;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que por Informe N° 310/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se autorice, a partir de su notificación y por el término de la gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, la afectación de la agente ROMERO NILDA CRISTINA, L.P. N° 5717 (Grupo 01), al Bloque del Movimiento Popular Neuquino del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, tal lo solicitado por la Presidencia de ese Órgano;

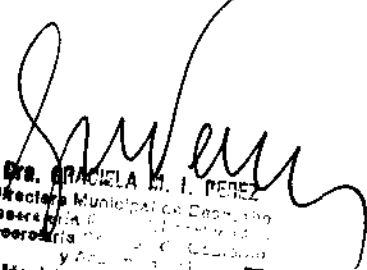
Que la nombrada depende de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación y por el término de la ----- gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, la afectación de la agente **ROMERO NILDA CRISTINA**, L.P. N° 5717 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.818.565, Clase 1952, Categoría 18, al Bloque del Movimiento Popular Neuquino del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, tal lo solicitado por la Presidencia de ese Órgano. La nombrada depende de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Gobierno y Recursos


Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 310/05 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. E. PEREZ
Directora Municipal de Recursos Humanos
Subsecretaría de
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Mercedes

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1532
Fecha: 09 / 09 / 05